



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Caucasia, julio doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MEDIMÁS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN
ACCIONADO	WILSON ANTONIO CALDERÓN MONTIEL
RADICADO	No. 05-154-40-89-002-2023-20189-00
TEMA	NOTIFICACIÓN POR AVISO

SE ORDENA, para suplir la notificación del fallo de tutela al accionado, la publicación de **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, en parte visible de la secretaria de éste Despacho Judicial y de igual forma el presente aviso se fija en Micrositio Web del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucasia, por el término de tres (3) días, en la cual se falló: *"PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional al derecho de petición de MEDIMÁS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN identificada con NIT. 901.097.473-5, por no encontrar vulneración alguna. SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a todas las partes. TERCERO: Contra la presente decisión procede el recurso de apelación."*, para lo cual podrán remitir correo electrónico al e-mail: j02prMunicipalccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha de fijación: 12 de julio de 2023 a las 16:00 horas

Fecha de desfijación: 17 de julio de 2023 a las 16:00 horas


JULIANA ALEJANDRA MARÍN GÓMEZ
SECRETARIA